

**Política Integrada de Gestión de CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL S.L.**

El Consejo de Administración de CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL esta plenamente comprometida para alcanzar la satisfacción de nuestros clientes, la mejora continua de nuestra organización, la prevención de la contaminación en los servicios desarrollados y la seguridad y salud laboral de todo el personal en la ejecución de los mismos.

Por ello esta política está orientada a:

- Garantizar el cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable, así como otros requisitos adquiridos.
- Conseguir la satisfacción de nuestros clientes.
- Incorporar los últimos avances tecnológicos para garantizar un servicio óptimo, una mayor seguridad del personal y la protección del medio ambiente en la ejecución de los trabajos.
- Mejorar la gestión de los residuos generados aplicando las medidas adecuadas para la reducción, recuperación y reciclaje de los mismos y asegurando la correcta eliminación de los no recuperables.
- Reducción del consumo de recursos naturales, mediante la utilización de productos reciclados y/o reciclables y promover el ahorro energético.
- Mejorar el control de las emisiones atmosférica (polvo, gases, ruidos).
- Fomentar en todos los niveles el sentido de la responsabilidad hacia la prevención de los riesgos laborales y la prevención de la contaminación, proporcionando al personal la formación e información adecuada.
- Establecer las medidas necesarias para evitar y eliminar todos los factores que afecten negativamente a la calidad de las actividades desarrolladas, la protección del medio ambiente o impliquen riesgo para el personal de la empresa, otras partes interesadas o la sociedad en general.
- Disponer de los recursos necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de nuestros Sistemas de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Laboral.
- Promover la participación y responsabilidad de todos los trabajadores de esta organización en el funcionamiento del Sistema de Gestión y en el cumplimiento de esta Política.
- Promover entre nuestro personal, suministradores y subcontratas, o cualquier otra parte interesada, el cumplimiento de todas las disposiciones establecidas por la empresa en materia de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Laboral.

El Consejo de Administración de CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL., siendo consciente de que el funcionamiento del Sistema de Gestión es tarea de todos los trabajadores, se compromete a:

- Fomentar los objetivos de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Laboral, con el mismo interés con que se persiguen los asuntos económicos y sociales de la empresa.
- Revisar periódicamente los riesgos laborales de nuestra actividad asociados a los procesos y/o actividades, como un elemento fundamental de la protección de la salud de los trabajadores.
- Adoptar las medidas necesarias y económicamente viables para eliminar, reducir y/o controlar los riesgos laborales, así como nuestros impactos sobre el medio ambiente.
- Mantener un diálogo abierto y objetivo con los clientes, proveedores, subcontratas, y trabajadores, o cualquier parte interesada, al objeto de contribuir a un mejor entendimiento entre las partes y a mejorar el comportamiento respecto a la prevención de riesgos laborales y al medio ambiente.
- Mejorar continuamente nuestras actuaciones en materia de calidad, medio ambiente y seguridad y salud laboral, asegurando la protección de los trabajadores y la prevención de la contaminación en la ejecución de la actividad propia.
- Comunicar esta política a todo el personal que trabaja para esta organización o en nombre de ella, así como a las partes interesadas que se considere oportuno.

Con este fin el Consejo de Administración establece y documenta por escrito unos objetivos cuantificables y metas con carácter anual.

Esta Política de Calidad, Medio Ambiente y de Seguridad y Salud Laboral es revisada de manera anual para asegurar que su contenido es coherente con la política y estrategia comercial de CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL. siendo aprobada por el Consejo de Administración